



DECRETO ALCALDICIO N° 490 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 23 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 95 de fecha 23.02.2018 de la Dirección de Adm. y Finanzas, mediante el cual solicita autorización a través del Portal Mercado Publico via convenio marco, la adquisición de materiales de aseo para mantener stock en bodega. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°166.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de materiales de aseo para mantener stock en bodega, a los siguientes proveedores:

PROVEEDOR: **Comercial Agustín Limitada**, Rut: 76.287.853-4, por un monto de \$ 336.586 iva incluido.

ID	PRODUCTO	CANTIDAD
1152468	Mopa	6
976574	Escoba	10
981783	Bolsa Basura 80*110	200

PROVEEDOR: **Abastecedora del Comercio Ltda**, Rut: 84.348.700-9, por un monto de \$ 442.303 iva incluido.

ID	PRODUCTO	CANTIDAD
1172179	Cloro Gel	24
996326	Desodorante Ambiental	15
118346	Toalla Papel	80

PROVEEDOR: **Distribuidora Multimarca Limitada**, Rut: 76.093.253-1, por un monto de \$ 575.077 iva incluido.

ID	PRODUCTO	CANTIDAD
976584	Papel Higiénico	6

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.007 "Materiales de Aseo", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Marta A. Villarreal Scarabello
MARTA A VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV
ASV/MAVS/FNM/mrc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Archivo



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE